



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 16 NOV 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000158/2012 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

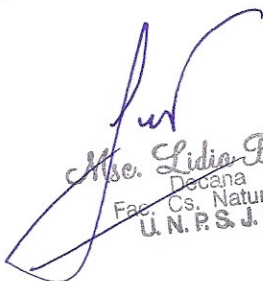
R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS , a la Srta. TAVELLA, Gabriela Alejandra (DNI N° 24.116.722) obtenido en la Sede Esquel.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 446 / 12


Dra. Silvia Estevan Belchior
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.